

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

CENTRO COMERCIAL EL CANTAL, S.A.

(En liquidación)

En la Junta Universal de accionistas celebrada con el carácter de extraordinaria el 29 de julio de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
431. Clientes efectos comerciales a cobrar	230.788,64
552. Cuenta Corriente con Suncoast Inv, Sociedad Anónima	469.942,72
572. Bancos cuenta corriente vista, pesetas	98.728,61
Total Activo	799.459,97
Pasivo:	
100. Capital Social	390.657,87
112. Reserva Legal	1.140,16
117. Reservas Voluntarias	439,53
475. Hacienda Pública Acreedora ..	407.222,41
Total Pasivo	799.459,97

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Málaga, 29 de julio de 2003.—El liquidador, Enrique Van Hoeckel Van Grinsven.—41.041.

COMPANYIA D'AIGÜES DE PALAMÓS, S. A.

Convocatoria de Junta General de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Plaza Padrós de Palamós (Girona), el próximo día 30 de septiembre de 2003 a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 1 de octubre a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y sustitución de los Consejeros de la Sociedad representantes del Ayuntamiento de Palamós.

Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Palamós, 1 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Don Albert Pinadell Gonzalo.—41.376.

COMPañIA DE LOS TRANSPORTES ECONÓMICOS DE ASTURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

RUTAS NORTE SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta de Accionistas de Compañía de los Transportes Económicos de Asturias, Sociedad Anónima, y el accionista único de Rutas Norte Sur, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), aprobaron el día 14 de julio de 2003, la fusión por absorción de Rutas Norte Sur, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) (como sociedad absorbida), por Compañía de los Transportes Económicos de Asturias, Sociedad Anónima (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 14 de julio de 2003.—Los Administradores. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo y José Cosmen Menéndez-Castañedo.—40.875.
2.ª 10-9-2003

DICARENT, S. L.

Unipersonal
(Sociedad escindida)

LOS JARDINES CELTAS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión Parcial con creación de una nueva Sociedad

El socio único de la mercantil «Dicarent, S. L. Unipersonal» en fecha 30 de junio de 2003, aprobó

por unanimidad su escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio que constituye una unidad económica y autónoma sin liquidación que se transmite a una sociedad limitada de nueva creación, denominada Los Jardines Celtas, S. L. Unipersonal, a la que se les transmiten los derechos y obligaciones correspondientes a la unidad económica que se escinde, por sucesión universal, sobre la base del balance cerrado el día 31 de diciembre de 2002, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de la Palma el día 18 de junio de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la compañía de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por la remisión del art. 94 de la Ley de sociedades de responsabilidad limitada.

El Paso-Isla de La Palma, 5 de septiembre de 2003.—Diego Capote Cámara, Administrador único.—41.243.
y 2.ª 10-9-2003

DISTRIBUCIÓN Y MAQUINARIA TÉCNICA COMERCIAL, S. A.

Junta General Extraordinaria

La Administradora Única de la sociedad Distribución y Maquinaria Técnica Comercial, S. A. convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la calle Regal, 131 bajos izquierda de Palma de Mallorca, el día 9 de octubre de 2003, en primera convocatoria a las 17.00 horas, y en segunda convocatoria, el día 10 de octubre de 2003 en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que proceden sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución, en su caso, de reservas voluntarias entre los accionistas.

Segundo.—Acordar, si procede, que el capital pendiente de desembolso como consecuencia del aumento del capital social aprobado en Junta General de 29 de mayo de 1992, sea desembolsado en su integridad antes del 30 de diciembre de 2013.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los docu-